CARABINEROS DE CHILE

DIRECCIÓN GENERAL INSPECTORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN



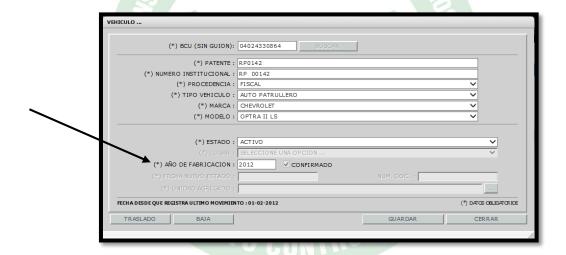
INSTRUCTIVO PARA LA CAPTURA DE LA ANTIGÜEDAD DEL PARQUE VEHICULAR DE CARABINEROS DE CHILE

Mayo de 2016.

DADA LA NECESIDAD DE MEJORAR EL PROCESO DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, SE COMUNICA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE HA INCORPORADO UN NUEVO DATO AL SISTEMA PROSERVIPOL 3.0, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER LA ANTIGÜEDAD DEL PARQUE VEHÍCULAR.

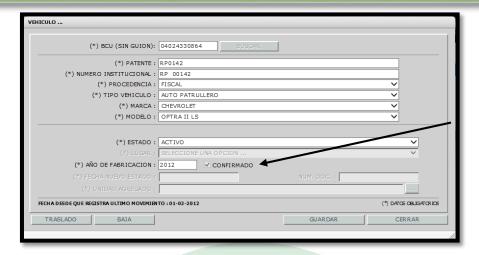
DADO LO ANTERIOR, A CONTAR DE ESTA FECHA SE HAN DEFINIDO NUEVOS AJUSTES EN LA VISTA TRADICIONAL DE LA FICHA DE VEHÍCULOS, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- 1) PARA CADA VEHÍCULO ASIGNADO AL CUARTEL SE INCORPORA COMO DATO ADICIONAL LA "FECHA DE FABRICACION DEL VEHÍCULO". ESTA ACTUALIZACIÓN YA SE ENCUENTRA VISIBLE AL OBSERVAR LA VISTA TRADICIONAL DE LA FICHA DE VEHÍCULO.
 - a. PRELIMINARMENTE ESTA INFORMACIÓN SE HA ALIMENTADO (EN FORMA AUTOMÁTICA) CON DATOS APORTADOS POR LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA, SIN EMBARGO, ES FUNDAMENTAL QUE CADA CUARTEL VALIDE EL DATO, DE TAL MANERA DE ASEGURAR QUE LA ANTIGÜEDAD DEL PARQUE VEHÍCULAR INSTITUCIONAL SE ESTÉ MIDIENDO COMO CORRESPONDE.



El valor apuntado por la flecha corresponde al dato que la Dirección de Abastecimiento e Infraestructura tiene registrado como año de fabricación para el vehículo patente RP0142

b. PARA VALIDAR EL AÑO DE FABRICACIÓN QUE APARECE EN EL PROSERVIPOL, EN LA MISMA FICHA DE VEHÍCULO SE HA INCORPORADO UN CAMPO TEMPORAL EN FORMA DE TICKET (JUNTO AL TEXTO "CONFIRMADO") EL CUAL DEBE MARCARSE AL VALIDAR EL DATO (USANDO PARA ESTOS EFECTOS EL SEGURO OBLIGATORIO DEL VEHÍCULO). IMPORTANTE SEÑALAR QUE UNA VEZ QUE EL TICKET SE MARCA Y POSTERIORMENTE SE GRABA, LA OPCIÓN MODIFICAR QUEDA DESHABILITADA PARA ESE VEHÍCULO, Y SE ENTIENDE QUE EL DATO FUE REVISADO CONFORME A LAS INSTRUCCIONES VERTIDAS EN ESTE DOCUMENTO.



c. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA NO HA SIDO UBICADA. LA FECHA DE FABRICACIÓN

- ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA NO HA SIDO UBICADA, LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL VEHÍCULO HA QUEDADO INGRESADA CON EL AÑO 0000, ESTA ES LA PRIMERA INFORMACIÓN QUE DEBE SER REEMPLAZADA EN EL PROSERVIPOL, SEGÚN LO QUE INDIQUE EL SEGURO OBLIGATORIO DEL VEHÍCULO.
- d. EL PLAZO PARA VALIDAR Y COMPLETAR LA INFORMACIÓN QUE PUDIESE FALTAR (ES DECIR DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LAS LETRAS b) y c) ES EL DÍA 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.
- 2) SERÁ LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL CUARTEL POLICIAL LA RESPONSABLE DE GESTIONAR (INSTRUYENDO A QUIEN CORRESPONDA) DE TAL MANERA QUE SE HAGA LLEGAR AL ENCARGADO DEL PROSERVIPOL UNA FOTOGRAFÍA (U OTRO MEDIO GRÁFICO DIGITAL O DOCUMENTAL) DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE TODOS LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CUARTEL.
- 3) ESTA MISIÓN DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO Y CON UN PLAZO ACORDE AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL. EN DICHO CONTEXTO, COMO RESPALDO DE LA VALIDACIÓN DE ESTE DATO, EL ENCARGADO DEL PROSERVIPOL DEBERÁ CONSERVAR UNA FOTOGRAFÍA DIGITAL DEL SEGURO OBLIGATORIO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CUARTEL (CAPTURADAS POR CUALQUIER MEDIO INCLUSO TELEFONOS CELULARES). ESTE REGISTRO DEBERÁ SER CONSERVADO EN EL MISMO CUARTEL EN UN ARCHIVO ESPECIAL DE FACIL ACCESO.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CUARTEL POLICIAL INSTRUIR UNA REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LOS DATOS REGISTRADOS EN EL PROSERVIPOL EN CONTRASTE A LA COPIA DE LOS SEGUROS RESPECTIVOS. ESTO SIGNIFICA QUE DEBERÁ INSTRUIR A UNA TERCERA PERSONA (SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS O SIMILAR) A REALIZAR LA REVISIÓN DEL TRABAJO REALIZADO (TANTO LA RECOLECCIÓN DE LOS ARCHIVOS COMO EL REGISTRO EN EL PROSERVIPOL). AL IGUAL QUE EN EL CASO ANTERIOR, ESTA MISIÓN DEBERÁ INSTRUIRSE POR ESCRITO Y CON UN PLAZO ACORDE AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.

- 4) A PARTIR DE ESTA FECHA, **PARA TODO** VEHÍCULO QUE SE INGRESE AL PARQUE DEL CUARTEL DEBERÁ SER REGISTRADO, JUNTO A LOS ANTECEDENTES TRADICIONALES, EL DATO "AÑO DE FABRICACIÓN", EL CUAL TENDRÁ EL CARÁCTER DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA. LA FOTOGRAFÍA DE ESTOS SEGUROS DEBERÁ FORMAR PARTE DEL ARCHIVO INDICADO EN EL PUNTO 2).
- 5) DUDAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO PUEDEN SER CONSULTADAS AL CALL CENTER DEL PROSERVIPOL V3.0. Y A SUS RESPECTIVAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

